



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUISPE Mario Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.06.2025 15:50:32 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
ADRIANZEN RONCEROS
Edmundo Fernando FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25.06.2025 08:54:00 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por VARAS
VELASQUEZ Betsy Edith FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25.06.2025 15:32:22 -05:00

Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 064-2025-DG-JNJ



Firma Digital

San Isidro, 25 de junio de 2025

Firmado digitalmente por
SIFUENZAS DEL MAR Rafael
Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25.06.2025 16:00:24 -05:00

VISTOS:

El Memorando N° 653-2025-OAF/JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 944-2025-URH-JNJ de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 354-2025-OPM/JNJ de la Oficina de Planeamiento y Modernización, y el Memorando N° 150-2025-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 172-2019-DG-JNJ, se aprobó la Directiva N° 050-2019-DG-JNJ, denominada "Normas y procedimientos para la administración de los legajos de los servidores civiles de la Junta Nacional de Justicia", con el fin de establecer lineamientos para la organización, mantenimiento, conservación y disposición de los legajos de personal;

El 5 de junio del 2025, en atención a la implementación de la Gestión por Procesos en la Junta Nacional de Justicia, y en el marco del proceso de mejora continua y modernización institucional, se aprobó la Guía Técnica para la Gestión del Proceso de Administración de Legajos de la Junta Nacional de Justicia – GT-URH-GRH-03, la cual incorpora, actualiza y amplía las disposiciones contenidas en la mencionada directiva, con criterios modernos de gestión documental;

Conforme a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos se ha verificado que la Guía Técnica contempla todos los aspectos sustantivos de la aludida directiva, por lo que corresponde dejarla sin efecto, a fin de evitar duplicidades normativas y garantizar la coherencia del marco interno regulatorio;

En tal sentido, al verificarse la existencia de dos normas que regulan la misma materia, siendo que la más reciente se ubica como parte de la implementación de la gestión por procesos, regulándola de manera más amplia y detallada, corresponde emitir el acto por el que se deje sin efecto la Directiva N° 050-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos para la administración de los legajos de los servidores civiles de la Junta Nacional de Justicia" que fuera aprobada mediante Resolución N° 172-2019-DG/JNJ;

Mediante Resolución N° 019-2025-P-JNJ, se ha delegado al director general la facultad, entre otras de aprobar, modificar y/o dejar sin efecto la normativa interna relacionada con los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos, por lo que le corresponde emitir el acto de administración que deje sin efecto la Directiva N° 050-2019-DG/JNJ que aprobó la Directiva N° 050-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos para la administración de los legajos de los servidores civiles de la Junta Nacional de Justicia;



Junta Nacional de Justicia

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 019-2025-P-JNJ; y, con el visado de los jefes de las Oficinas de Planeamiento y Modernización, Administración y Finanzas, de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 172-2019-DG-JNJ, que aprobó la Directiva N° 050-2019-DG-JNJ “Normas y procedimientos para la administración de los legajos de los servidores civiles de la Junta Nacional de Justicia”.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KATIA MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ MARISCAL
Directora General
Junta Nacional de Justicia